

**CONPES 3811**  
**ESTRATEGIAS Y POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NARIÑO**  
**COMITÉ METODOLÓGICO DEPARTAMENTAL**  
**APERTURA DE CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL**

**ESTRATEGIA 2**  
**GESTIONAR LOS BIENES PÚBLICOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO**  
**PRODUCTIVO DE NARIÑO**

**ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE**  
**ADECUACION DE TIERRAS "DISTRITOS DE RIEGO"**

**SE INVITA**

A los interesados en presentar Proyectos de: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE ADECUACION DE TIERRAS (DISTRITOS DE RIEGO).

Los proyectos deberán formularse acorde a los Términos de Referencia del INCODER (Anexo Nro. 1), que mediante aprobación por el Comité Metodológico Departamental y conforme a la Ley 41 de 1993 "**Adecuación de tierras**", se da apertura formal a la Invitación para la recepción de proyectos bajo los siguientes Requisitos Habilitantes:

**REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PROPUESTA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE**  
**NUEVOS DISTRITOS DE RIEGO**

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Asociación o por el Presidente de la JAC (Anexo. Nro. 2 A). En caso de presentarse a través de un delegado, adjuntar el poder debidamente autenticado.
2. Propuesta de Identificación de Proyectos de Adecuación de Tierras con el Plano de Ubicación del área posible a beneficiar y fuente de abastecimiento. Esta Propuesta debe detallar la información que requiere el diligenciamiento del Formato Código F74-PM-DPAT-01 del INCODER.
3. Formato Código F74-PM-DPAT-01 del INCODER diligenciado, debidamente firmado por el Representante Legal de la Asociación o el presidente de la JAC. (Anexo Nro. 3).
4. Registro General de Posibles Usuarios.



**República de Colombia**



**Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente**

5. El Representante Legal de la Asociación o Presidente de la JAC, debe presentar la debida AUTORIZACION por parte de los posibles beneficiarios del Distrito de Riego o de la Junta de Acción Comunal.
6. Ficha MGA debidamente diligenciada.

### **Nota Aclaratoria**

El Representante Legal de la Asociación o Presidente de la JAC, podrá presentar un (1) solo proyecto a nombre de la Asociación o Junta a la cual representa. Sera causal inhabilitación y no avanzara con el proceso de revisión.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA PROPUESTAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE NUEVOS DISTRITOS DE RIEGO**

Las propuestas de Estudios y Diseños de nuevos Distritos de Riego presentadas que cumplan con los Requisitos Habilitantes, pasan a evaluación técnica por parte de INCODER, a través del Formato F76-PM-DPAT-01 (Anexo Nro. 4).

### **REQUISITOS HABILITANTES PARA CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO**

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Asociación (Anexo. Nro. 2 B). En caso de presentarse a través de un delegado, adjuntar el poder debidamente autenticado.
2. Documento de estudios y diseños con los capítulos acorde a los Términos de Referencia (Anexo Nro. 1).
3. Personería Jurídica de la Asociación expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Certificación de Existencia y Representación Legal actualizada y expedida por el INCODER.
5. Concesión de aguas vigente expedida por CORPONARIÑO.
6. Registro General de Usuarios.
7. El Representante Legal de la Asociación, debe presentar la debida AUTORIZACION por parte de los beneficiarios del Distrito de Riego.



República de Colombia



Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

8. Ficha MGA debidamente diligenciada.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO**

Los proyectos para construcción de distritos de riego presentados que cumplan con los Requisitos Habilitantes, pasan a evaluación técnica del INCODER, a través de:

- a. Formato F76-PM-DPAT-01 (Anexo Nro. 4).
- b. Los proyectos se someten a evaluación técnica con base en los Términos de Referencia (Anexo Nro. 1.)

### **REQUISITOS HABILITANTES PARA REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO**

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal de la Asociación. (Anexo Nro. 2 B). En caso de presentarse a través de un delegado, adjuntar el poder debidamente autenticado.
2. Documento de estudios y diseños de las obras a rehabilitar acorde a los Términos de Referencia, debidamente justificadas y descripción general del proyecto (Anexo Nro. 1).
3. Personería Jurídica de la Asociación expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Certificación de Existencia y Representación Legal actualizada y expedida por el INCODER.
5. Concesión de aguas vigente expedida por CORPONARIÑO.
6. Registro General de Beneficiarios.
7. Ficha MGA debidamente diligenciada.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO**

Los proyectos para rehabilitación de distritos de riego presentados que cumplan con los Requisitos Habilitantes, pasan a evaluación técnica del INCODER, a través de:

- a. Formato F76-PM-DPAT-01 (Anexo Nro. 4).
- b. Los proyectos se someten a evaluación técnica con base en los Términos de Referencia (Anexo Nro. 1.)



República de Colombia



Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

## CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE SISTEMAS DE ADECUACION DE TIERRAS (DISTRITOS DE RIEGO)

Una vez el INCODER emita el correspondiente concepto de viabilidad técnica y ambiental de los proyectos remitidos por el Comité Metodológico Departamental, se procederá a priorizar con base al presupuesto contemplado para la vigencia 2015, con fundamento en los siguientes criterios de selección:

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

No.	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Mayor concentración de familias por área a beneficiar	100
2	Mayor número de pequeños productores beneficiados (según SISBEN)	100
3	Participación de la Sub Región (inversiones realizadas por el Departamento de Nariño)	100
4	Menor costo por hectárea adecuada	100
5	Nivel de pobreza según NBI Municipal	100
6	Plan de Manejo Ambiental de las zonas abastecedoras de agua y de las zonas irrigadas	100
<b>TOTAL</b>		<b>600</b>



República de Colombia



Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Publicación y difusión de la invitación en la página web de la Gobernación ( <a href="http://www.narino.gov.co">www.narino.gov.co</a> ) y por diversos medios	Martes 28 de abril de 2015	Comité Metodológico Departamental
Recepción de proyectos en la Oficina de Correspondencia de la Gobernación de Nariño ubicada en la calle 19 N° 23 - 78. No se aceptará la recepción en otras dependencias. Los Proyectos deben ser entregados en sobre cerrado y dirigido al Comité Metodológico Departamental - CONPES Agropecuario 3811, dando cumplimiento a los Requisitos Habilitantes, debidamente foliados, carta de presentación dirigida al Comité Metodológico Departamental con datos de contacto. No se recibirán proyectos presentados posteriormente a esta fecha y hora. Las ofertas deben entregarse en medio físico y magnético	Miércoles 29 de abril a viernes 15 de mayo	Comité Metodológico Departamental
Cierre de la convocatoria. Se elaborará un inventario de proyectos recibidos y un acta de cierre de la convocatoria	Viernes 15 de mayo 4:00 pm	Una comisión conformada por integrantes del Comité Metodológico Departamental
Revisión de criterios habilitantes de Proyectos recepcionados	Sábado 16 de abril a lunes 25 de mayo 2015	Comité Metodológico Departamental
Entrega de Proyectos que cumplieron con los Requisitos Habilitantes al INCODER	Martes 26 de mayo	Una comisión conformada por integrantes del Comité Metodológico Departamental
Evaluación Técnica por parte del INCODER	Desde el miércoles 27 de mayo a martes 28 de julio de 2015	Una comisión conformada por integrantes del INCODER



República de Colombia



Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Subsanación de observaciones a los Proyectos	Desde el miércoles 29 de julio a jueves 13 de agosto de 2015	Proponentes
Emisión de conceptos de viabilidad técnica y ambiental por parte del INCODER.	Desde el viernes 14 de agosto a viernes 28 de agosto de 2015	Oferentes - INCODER
Selección de Proyectos con base en los Criterios de Selección	Lunes 31 de agosto a viernes 4 de septiembre de 2015	Comité Metodológico Departamental
Publicación de Proyectos para suscripción de Convenios de Cooperación en la Página web de la Gobernación de Nariño	Viernes 4 de septiembre de 2015	Una comisión conformada por integrantes del Comité Metodológico Departamental

**NOTA:**

La Propuesta que se Presenta, debe estar estructurada y organizada con base en los Requisitos Habilitantes, debidamente foliada en medio físico y magnético.

**Mayor Información:**

En caso de inquietudes sobre la presente invitación, escribir a los correos:

nubiatatamues@narino.gov.co

rodrigoduque@narino.gov.co

eulermartinez@narino.gov.co

rodrigobetacourt@narino.gov.co

Además, se pueden comunicar al teléfono 7-235293 a las extensiones 280 o 307 (Desarrollo Comunitario)



República de Colombia



Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

**ANEXO 2.A.  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO  
(APLICA PARA LA PROPUESTA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DISTRITOS DE  
RIEGO)**

San Juan de Pasto, fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**COMITÉ METODOLÓGICO DEPARTAMENTAL  
CONPES AGROPECUARIO DE NARIÑO 3811**  
Ciudad

**Referencia:** Presentación de la Propuesta “Formulación de Estudios y Diseños del Distrito de Riego \_\_\_\_\_ de la Asociación \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de Nariño.

Cordial saludo.

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación \_\_\_\_\_ o Presidente de la JAC \_\_\_\_\_, ubicada en el municipio \_\_\_\_\_, presento ante Ustedes la Propuesta denominada “FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL DISTRITO DE RIEGO \_\_\_\_\_”, del municipio \_\_\_\_\_, Departamento de Nariño, para aplicar a los recursos establecidos en el Plan de Acción del CONPES AGROPECUARIO 3811, Estrategia No. 2 **“Gestionar los bienes públicos agropecuarios para el desarrollo productivo de Nariño”**; así mismo para que se revise, verifiquen los requisitos habilitantes, se evalúe y se estudie su priorización, teniendo en cuenta los siguientes datos:

**I DATOS GENERALES:**

- Valor Total de la Propuesta
- Valor solicitado al CONPES AGROPECUARIO 3811: El valor a financiar por el CONPES AGROPECUARIO 3811 haciende hasta el 100% del Costo Total del Proyecto.
- Posible número de familias y hectáreas a beneficiar.
- Número de AZ y Folios.
- Número de planos

**II DATOS DEL PROPONENTE**

- Nombres Completos del Representante Legal o Presidente de la JAC.
- Domicilio-Residencia.
- Número de Celular, e-mail



**República de Colombia**



**Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente**

**III DATOS DEL FORMULADOR DEL PROYECTO**

- Nombres Completos del Asesor que Formula
- Número de celular, e-mail.

Atentamente,

**Nombre y Firma del Representante Legal de la Asociación o  
Presidente de la JAC**

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_





República de Colombia



Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

**ANEXO 2. B**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO**  
**(APLICA PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DISTRITOS DE RIEGO)**

San Juan de Pasto, fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**COMITÉ METODOLÓGICO DEPARTAMENTAL**  
**CONPES AGROPECUARIO DE NARIÑO 3811**  
Ciudad

**Referencia:** Presentación de la Propuesta “Formulación de construcción y/ rehabilitación de Distrito de Riego \_\_\_\_\_ de la Asociación \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de Nariño.

Cordial saludo.

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación \_\_\_\_\_, ubicada en el municipio \_\_\_\_\_, reconocida con Personería Jurídica No. \_\_\_\_\_, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presento ante Ustedes el Proyecto denominado “NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO”, para aplicar a los recursos establecidos en el Plan de Acción del CONPES AGROPECUARIO 3811, Estrategia No. 2 “**Gestionar los bienes públicos agropecuarios para el desarrollo productivo de Nariño**”; así mismo se revise, verifiquen requisitos habilitantes, se evalúe y en efecto sea priorizado y aprobado, teniendo en cuenta los siguientes datos:

**I DATOS GENERALES:**

- Valor Total del Proyecto
- Valor solicitado al CONPES AGROPECUARIO 3811: El valor a financiar por el CONPES AGROPECUARIO 3811 haciende hasta el 80% del Costo Total del Proyecto.
- Valor de Contrapartida Departamento de Nariño: El valor a financiar por el Departamento de Nariño haciende hasta el 150% del Costo Total del Proyecto.
- Valor de Contrapartida Asociación de Usuarios del Distrito de Riego: El valor a financiar por la Asociación corresponde al 5% en Efectivo del Costo Total del Proyecto. Anexar al Proyecto la CERTIFICACION de Contrapartida.
- Número de familias y hectáreas beneficiarias.
- Número de AZ y Folios
- Número de planos



**República de Colombia**



**Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente**

**II DATOS DEL PROPONENTE**

- Nombres Completos del Representante Legal
- Número de la Personería Jurídica expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Domicilio-Residencia.
- Número de Celular, e-mail

**III DATOS DEL FORMULADOR DEL PROYECTO**

- Nombres Completos de la Firma
- Nit. de la Firma
- Número de celular, e-mail

Atentamente,

**Nombre y Firma del Representante Legal de la Asociación**

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_